

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.280

Jueves 16 de Junio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2143372

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.200, de fecha 20 de mayo de 2022 del Gobierno Regional del Biobío, se dispuso la prohibición de circulación de motorizados en calle Central Sur, entre calle Binimelis y Avda. Costanera; en calle Binimelis entre calles Central Norte y Central Sur; en calle Central Norte entre calles Binimelis y Avda. Costanera; y en Avda. Costanera entre calle Central Norte y el Puente La Mochita, de la comuna de Concepción; el día 22/05/2022, en el horario comprendido entre 7:00 horas, y hasta las 12:30 horas, a fin de realizar "Tour de Corrida Milo". Los vehículos motorizados que en su trayecto utilicen la vía afectada, deberán adoptar vías alternativas para el tránsito por el sector. La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Óscar Ferrel Bustos, Jefe División de Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional del Biobío.